

ACTA N° 74 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 05 de Diciembre de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:06 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- INTERVENCIÓN SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS
 - SOLICITUD SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS
 - SOLICITUD DONACIÓN VEHÍCULOS
- INTERVENCIÓN DIRECTORIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
- INTERVENCIÓN ASESOR JURÍDICO
- INTERVENCIÓN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - ORD. N° 125 TERMINO OBRA AMPLIACIÓN ESC. V. DEL CARMEN.
 - RESPUESTA SOLICITUD DON SAMUEL ARRIAGADA
 - ORD. N° 124 PRESUPUESTO SEÑALÉTICA TRÁNSITO
 - ORD. N° 123 HABILITACIÓN BALNEARIO PUENTE URRUTIA Y OTROS
- CORRESPONDENCIA
 - ORD. N° 1155 DEL DAEM AP. MUNICIPAL TRANSPORTE ESCOLAR
 - ORD. N° 1194 DEL DAEM, CALENDARIO LICENCIATURAS
 - SOLICITUD PRESIDENTE LIGA DEPORTIVA RURAL
 - SOLICITUD UNIÓN COMUNAL JJ.VV.
 - CARTA AGRADECIMIENTO PREFECTURA DE ÑUBLE
 - CARTA AGRADECIMIENTO TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA BAFOCA.
 - ORD. N° 406 DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL EL CARMEN
 - ORD. N° 120 DEL DIRECTOR DE OBRAS
- ANÁLISIS ORDENANZA CAMIONETAS FLETERAS
- CUENTAS
- VARIOS

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

INTERVENCIÓN SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS: Don Luciano Lagos agradece haber sido recibido por el Concejo, su presencia obedece a 2 solicitudes que ingresó en el municipio, la primera relacionada con una subvención extraordinaria por un monto de M\$ 6.000 para poder adquirir una camioneta Kia doble cabina de 1.750 kilos, a ellos la Junta Nacional de Bomberos les aporta un monto de M\$ 7.000, más M\$2.100 de aporte propio, pero no alcanza con estos recursos, le faltarían estos 6 millones, esta vehículo lo necesitan para trasladar el equipo llamado cascada que fue adquirido en años anteriores, este aporte podría ser traspasado en el mes de enero del próximo año, si durante este mes no es factible hacerlo, dicho monto es independiente a la subvención que todos los años les aporta el municipio, respecto a ésta solicita que sea por otros M\$ 6.000 para poder renovar los uniformes, los cuales ya están bastante gastados, este monto también se utiliza para gastos de mantención. La segunda se refiere a la posibilidad de contar con un vehículo usado para el traslado del personal a reuniones y capacitaciones, la idea es que algún vehículo que ya no use el municipio sea donado a la institución, y ellos lo repararían para utilizarlo en el traslado del personal, ya que actualmente se trasladan en maquinaria que tienen para emergencia.

Sr. Alcalde informa que durante el presente año no es factible traspasar estos recursos a Bomberos, pero para el año 2015 se podrían considerar en el presupuesto, el cual aún no ha sido aprobado, el municipio siempre está disponible para colaborar con esta institución, y así lo hace cada vez que puede, se reconoce el sacrificio que implica esta labor, lo más probable es que la subvención extraordinaria sea aprobada y girada en el mes de enero de 2015. Respecto a la otra solicitud se estudiará la forma de poder traspasar un vehículo, porque el furgón que se daría de baja se habría comprado con recursos del FAGEM y por tanto se debe averiguar si legalmente podría ser donado a esta institución.

Concejal Rosauro Palma, Marcelo Sandoval y Rolando Guajardo manifiestan estar disponible para apoyar a esta institución tan noble y sacrificada, se merecen todo el apoyo, siempre están disponibles para facilitar sus dependencias a quienes lo requieran, es una institución de gran importancia para la comuna.

Concejal Claudio Gamboa opina que fue muy noble, cuando años atrás devolvieron \$ 400.000 de subvención que no gastaron, siempre dan cuenta de sus ingresos y gastos, envían su rendición anual al Concejo, si el Alcalde presenta una propuesta para otorgar una subvención extraordinaria a Bomberos, su voto sería favorable.

Concejal Hermes Rubilar informa que en su casa ha tenido que recurrir a Bomberos en 3 ocasiones y es un alivio cuando ellos llegan a combatir un incendio, estará disponible cuando se requiera aprobar recursos para esta noble institución.

Concejal Oscar Seguel opina que esta institución es tan noble y noble por el servicio que prestan, es por vocación, no solo estará disponible para aprobar una subvención, sino que para colaborar en lo que sea posible, hace algunas sesiones planteó que la subvención a Bomberos no debería ser menor al monto que ellos requieren para sus gastos anuales fijos, además también hay que destacar la transparencia en el manejo de sus recursos.

INTERVENCIÓN DIRECTORIO ASISTENTE DE LA EDUCACION (AFE): Presidenta de los asistentes de la Educación, la Sra. Clara Moncada, informa que desde el año 2013 han estado trabajando en una propuesta para mejorar sus condiciones laborales, inicialmente se solicitó que se regularizara una escala informal que estaba aplicándose desde el año 2009, se trabajó sobre esta base, la idea del departamento de Educación era hacer un reglamento para todo el personal asistente de la educación, pasó el tiempo y finalmente se acordó entregar un bono de \$ 70.000 en el mes de febrero de 2015, pero quedó pendiente la escala trienal de sueldos, se trabajó utilizando un reglamento de la Municipalidad de Chiguayante sin revisar, posteriormente se trabajó este reglamento con los socios de la AFE y no les pareció buena la propuesta, porque no consideraba un reconocimiento a la experiencia y por tanto se trabajó en una nueva propuesta, la cual es entregada al concejo en este momento, esta contempla recursos por M\$ 13.000 , está consensuada con las bases, solicitan al Concejo considerar esta nueva propuesta, se hizo tomando como base el trabajo realizado con el DAEM. Por otro lado plantea considerar el tema de las vacaciones del personal asistente de la educación que desempeña funciones en los establecimientos educacionales.

Aprovecha la instancia para informar que el año 2015 la comuna será sede de las olimpiadas de los asistentes de la educación a nivel provincial, el municipio tendrá que hacer un aporte para atender a los participantes, el Sr. Alcalde está informado de ello.

Sr. Alcalde informa que se trabajará y analizará la nueva propuesta, hay que buscar de donde sacar los recursos antes de comprometerse.

Directora del DAEM considera que hay que trabajar en una propuesta que nivele las remuneraciones del personal Asistente de la Educación, también hay que nivelar los sueldos de los profesionales, a misma función, igual remuneración, esto en la práctica no se da.

Concejal Rolando Guajardo aclara que todos están de acuerdo en que hay que mejorar a los Asistentes de la Educación, porque en justicia no obtienen lo que merecen, informa que en el Congreso Nacional de Concejales, les informaron que para el año 2015, viene un incremento fuerte de recursos para Educación.

INTERVENCION ASESOR JURIDICO: Sr. Alcalde informa que la Empresa INGSESEP demandó al municipio por la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen. Asesor jurídico explica que es una demanda de juicio ordinario con indemnización por incumplimiento de contrato, esta es por M\$ 40.000 (20 millones por lucro cesante y 20 por daños), se dará respuesta a la demanda, se dispone de 18 días hábiles para preparar una buena respuesta.

Sr. Alcalde informa sobre presentación que el Municipio hizo a la Superintendencia de Educación sobre los dineros post terremoto que aprobaron para reparar el Liceo JHJ, de los cuales M\$ 500.000 se ocuparon en la Escuela Virgen del Carmen, es decir hubo una malversación técnica de fondos y que a juicio de algunos concejales el monto invertido no se refleja en las obras ejecutadas, razón por la cual, se enviaron estos antecedentes a Contraloría, MINEDUC, Superintendencia de Educación y Consejo de Defensa del Estado.

Sobre este tema el Asesor jurídico informa que concurrió a la Superintendencia de Educación en compañía de la Directora del DAEM, ellos determinaron instruir un sumario administrativo en contra del municipio, se les informó la naturaleza de éste problema, tenemos 8 días para responder, en primera instancia se solicitará que concurren hasta la comuna, para que se haga una valorización real de la obra, el fiscalizador le manifestó que era importante que este Concejo hiciera la presentación, porque así salvaban su responsabilidad en los hechos, lamentablemente la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado no se han pronunciado respecto al manejo de estos recursos.

Sr. Alcalde informa que cuando se construyó el nuevo pabellón de la Escuela Virgen del Carmen se hizo un video que mostraba en qué condiciones estaban trabajando, y el daño que se hizo al establecimiento con estos recursos.

Concejal Oscar Seguel opina que le llama la atención que esto se pueda transformar en una sanción para el municipio, porque ellos hicieron la denuncia para que se fiscalizara donde están invertidos todos estos recursos, sugiere solicitar al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte de esta querrela.

Concejal Rolando Guajardo aclara que todos estuvieron de acuerdo en enviar los antecedentes a estos organismos, se tendrían que revisar los respaldos de los estados de pagos para averiguar cómo se invirtieron los recursos, en ese tiempo se estaba trabajando en el proyecto de la ciudadela, por esta razón se utilizaron recursos en la adecuación de la Escuela Virgen del Carmen.

Concejal Claudio Gamboa informa que él no tapaná nada a nadie, pero cuando se ejecutó la obra había un ITO y por tanto él tiene más antecedentes y nos podrá indicar si los recursos fueron bien invertidos.

Concejal Oscar Seguel sugiere realizar un estudio técnico que determine cuanto costaba la reparación del liceo y el valor de los trabajos que se realizaron en la Escuela Virgen del Carmen, esto tiene que hacerlo un experto, así se determinará si los trabajos realizados fueron cancelados conforma a mercado, si el municipio continúa con este tema sugiere puntualizar los siguiente:

1. Los dineros fueron aprobados para el Liceo, sin embargo más del 50% se invirtieron en la escuela.
2. Solicitar un perito que haga un estudio que determine si lo gastado corresponde a la obra construida.

Concejal Rosauro Palma aclara que los recursos invertidos superan los M\$ 800.000, porque también en esa época se aprobaron otros proyectos menores que beneficiaron a este establecimiento, se alegra que la Superintendencia esté investigando este tema, solicita oficiar al Consejo de Defensa del Estado para que ellos también se hagan cargo de esto. Ellos cuando asumieron hicieron varias denuncias, lamentablemente los papeles aguantan todo, a la Escuela se le hizo un daño enorme, porque se eliminaron los muros de albañilería y en su reemplazo se pusieron de tabiquería.

Sr. Alcalde lamenta que esto pueda generar otro problema, porque el municipio podría ser sancionado, solicita hacer presente al Consejo de Defensa del Estado, que ellos a la fecha no se han pronunciado.

Asesor jurídico sugiere enviar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado a nivel nacional, tal como se hizo con la Superintendencia y Contraloría, se realizarán todos los trámites necesarios y se solicitará que expliquen por qué no han enviado respuesta a nuestro requerimiento.

INTERVENCION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Director de Obras informa que la Empresa INGSEP ejecutó el 60% de la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen, faltando por construir el 40% restante, dentro de las obras ejecutadas se tendrán que rehacer 4 partidas, se solicitó cotización a algunas empresas para que terminen esta obra, esto se hace con el saldo del presupuesto no gastado, más el monto de la boleta de garantía, se podría contratar vía trato directo, porque el monto pendiente es inferior a 1000 UTM, dos empresas hicieron llegar sus cotizaciones, las cuales no varían mucho una de otra, el sugiere al Concejo contratar la obra con la Empresa María José Méndez Retamal, por ser la empresa que cuenta con mayor experiencia en obras similares.

Concejal Oscar Seguel sugiere contar con un registro fotográfico de la obra antes de que la nueva empresa intervenga, esto permitiría evaluar el real estado de la obra.

Concejal Rolando Guajardo consulta si mientras exista un juicio o demanda, el municipio puede intervenir la obra, agregando el asesor jurídico que ello es posible porque no existe la demanda no considera una medida precautoria.

Concejal Rosauro Palma sugiere contratar el término de la obra con Don Gonzalo Cerda Troncoso, es la quién tiene menos experiencia, pero considera que por ésta razón podrían terminar de mejor forma la obra, porque están recién comenzando, ante lo cual el Concejal Oscar Seguel aclara que ellos como Concejo no están para dar experiencia a las empresas, sino que para que las obras sean bien ejecutadas y por ello considera que se debe contratar la empresa con mayor experiencia.

CORRESPONDENCIA ENTREGADA:

Tipo Documento y fecha	Emisor y Materia
Solicitud de fecha 02.12.2014	Superintendente del Cuerpo de Bomberos solicita subvención municipal extraordinaria, para la adquisición de una camioneta Kia doble cabina de 1.750 k.
Solicitud de fecha 02.12.2014	Superintendente del Cuerpo de Bomberos solicita donación de vehículo usado para el traslado del personal que asiste a capacitaciones y reuniones, el cual repararían con recursos propios.
Documento	Informe elaborado por el Directorio de los Asistentes de la Educación, que solicita formalizar escala de remuneraciones trienal que se aplica desde el año 2009, que se traduzca en un reglamento con las condiciones propuestas por la AFE.
Ord. N° 1155 de fecha 27.11.2014	Directora del DAEM solicita aporte municipal para financiar recorridos de transporte escolar de Escuelas rurales año 2014.
Ord. N° 1194 de fecha 02.12.2014	Directora del DAEM informa sobre calendario de Licenciaturas 8vos años 2014.
Ord. N° 125 de fecha 05.12.2014	Director de Obras informa sobre cotizaciones para término de la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen.
Documento	Director de Obras responde solicitud del Sr. Samuel Arriagada relacionado con tubos para canal de regadío sector Capilla Sur.
Ord. N° 124 de fecha 04.12.2014	Director de Obras informa sobre costo de instalación letreros de tránsito faltantes en la comuna.
Ord. N° 123 de fecha 04.12.2014	Director de Obras informa factibilidad de mejorar espacios públicos para temporada estival sector Estadio y Sector Puente Urrutia.
Solicitud de fecha 20.11.2014	Presidente de la Liga Deportiva Rural solicita aporte municipal para Premiación Campeonato de Futbol año 2014.
Solicitud de fecha 04.12.2014	Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita subvención municipal para realizar actividad de fin de año que da término al ciclo de reuniones del año 2014.
Agradecimiento	Sub Prefecto de Carabineros de Ñuble agradece y acusa recibo de atentas expresiones de pesar y colaboración del municipio en las actividades con motivo del fallecimiento del Cabo 1° Daniel Eduardo Gutiérrez Vásquez (Q.E.P.D).
Carta de Agradecimiento	Presidenta del Taller de Danza Folclórica Comunal Bafoca, agradece el apoyo entregado a esta organización durante el año 2013 y 2014, que permitió el desarrollo de actividades y participación del Bafoca en competencias de Cueca en distintos comunas del país.

Ord. N° 406 de fecha 19.11.2014	Director del Hospital Comunitario El Carmen, informa sobre inversiones realizadas durante el año 2014, con distintas fuentes de financiamiento.
Ord. N° 120 de fecha 01.12.2014	Director de Obras informa sobre gestiones realizadas ante Dirección Provincial de Vialidad por deterioro de juntas de dilatación del Puente Santa Isabel.

CORRESPONDENCIA:

- Solicitud Bomberos El Carmen, subvención extraordinaria: Pendiente, se incorporará porte en el presupuesto municipal año 2015.
- Solicitud Bomberos El Carmen, Vehículo usado para el traslado del personal: Pendiente hasta consultar vía legal para concretarlo de ser factible.
- Informe del Directorio Asistentes de la educación: Pendiente, se analizará nueva propuesta de reglamento de trienios para el personal AFE.
- Ord. N° 1155 del DAEM, Aporte municipal transporte escolar: Pendiente hasta contar con ingresos extraordinarios, se analizará a fin de año.
- Ord. N° 125 de la DOM, Término obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen: Se aprueba contratar con María José Méndez Retamal.
- Respuesta solicitud de Don Samuel Arriagada, Instalación de tubos canal de regadío: Se aprueba la instalación de tubos, siempre y cuando la comunidad aporte el 50% del costo total de la obra.
- Ord. N° 124 de la DOM, costo instalación señalética de tránsito: Pendiente hasta incorporar recursos en el presupuesto del año 2015. Se sugiere ver posibilidad de postular proyecto con recursos externos.
- Ord. N° 123 de la DOM, Factibilidad de habilitar espacios temporada estival: Sr. Alcalde manifiesta que este año ve muy difícil poder habilitar el sector de Puente Urrutia, si se podría instalar señalética que indique propiedad municipal y más adelante habilitar una zona de esparcimiento para la Escuela Gustavo San Martín. Respecto al lugar que se encuentra cerca del estadio, éste se habilitaría, se instalarán algunas mesas, se limpiará el entorno y se hará un atajo de piedras para profundizar el río y se abrirá una puerta peatonal.
- Solicitud Presidente Liga Deportiva Rural, Subvención extraordinaria para premiación campeonato de futbol: Pendiente hasta analizar la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- Solicitud Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Subvención extraordinaria actividades finalización de año: Aprobada, pero se sugiere cambiar fecha de actividad para que el Concejo pueda participar, porque el día propuesto tienen 4 licenciaturas en distintos sectores de la comuna.

ANALISIS ORDENANZA VEHICULOS FLETEROS:

Concejel Oscar Seguel manifiesta que la ordenanza no contempla argumentos para la fiscalización y sugiere también trabajar en una propuesta para los taxistas.

Sr. Alcalde aclara que para eso está la ley, la idea es que la ordenanza de vehículos fleteros se apruebe para que comience a regir en enero de 2015.

Concejal Rolando Guajardo aclara que la ley no tipifica el tipo de vehículo para prestar el servicio de fletes, lo importante es que no transporten pasajeros, por esta razón la ordenanza no contempla el uso de un tipo de vehículos, si en ellos se trasladan personas Carabineros los podrá sancionar conforme a la ley.

CUENTAS:

Sr. Alcalde informa que ya se encuentran en poder del Municipio las escrituras de los vecinos que viven en calle Aníbal Pinto, propone acordar una fecha para hacer entrega de ésta a sus propietarios. Se propone que ésta actividad se realice el día viernes 19 de diciembre a las 16:30 horas.

Sr. Alcalde informa que se ha sostenido conversaciones con el Servicio de Salud Ñuble para construir una Clínica dental en terreno municipal, ésta se emplazaría al lado del Hogar de Ancianos, este proyecto tiene un costo aproximado de M\$ 80.000, esto daría un sello a éste Concejo Municipal, hasta el momento el SSÑ ha comprometido recursos para ello y la Universidad de Concepción nos entregaría un aporte para su implementación, éste proyecto está muy avanzado y a lo mejor en marzo del próximo año estarían en condiciones de comenzar con su construcción.

Concejal Rolando Guajardo plantea la posibilidad de ocupar otro lugar de este terreno y no ocupar el frente de la calle, porque la clínica podría instalarse más atrás de éste terreno.

Sr. Alcalde informa que en la comuna se va a construir una Unidad Oftalmológica (UAPO) que prestará servicios a la micro red de salud, es decir para las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen y San Ignacio, ésta unidad tiene que estar adosada a un establecimiento de salud, por tanto se construirá en terrenos del Hospital, pero debe ser administrada por el Municipio, el Servicio de Salud ya aprobó los recursos para su construcción y se encuentra firmado el convenio, el municipio debe licitar esta obra.

Sr. Alcalde informa que participó en una reunión con los Alcaldes, donde se abordó el tema de Ñuble Región, en ella se acordó el nombre de la región y de las provincias, algunas comunas querían pertenecer a otras provincias, ej. San Nicolás quería formar parte de la Provincia del Punilla y Coihueco de la Provincia del Diguillín, pero esto no fue aceptado por el resto de las comunas.

1. Nombre de la Región: Región del Ñuble
2. Nombre de la Provincias: Valle del Itata, La Punilla y Provincia del Diguillín.

Sr. Alcalde informa que el día jueves concurrió a la ciudad de Chillán a una reunión con la Directora Regional del SERVIU, la Sra. Verónica Hidalgo y el Director Provincial Don Oscar Crisóstomo para conversar sobre el proyecto de La Esperanza, ella se comprometió a continuar con este tema, sin cuestionar nada de lo ya acordado, la idea es avanzar en este proyecto, a fines de año se haría entrega de los proyectos relacionados con las viviendas, la empresa que está trabajando en ello, está interesada en comenzar antes de invierno, si Dios lo permite, pronto se iniciaría la construcción de las viviendas para estas familias.

VARIOS:

Concejal Oscar Seguel sugiere se les otorgue la libertad para poder asistir a las diferentes licenciaturas de los 8vos años en sus vehículos particulares, y que en ausencia del Alcalde pueda entregar un saludo el Concejal presente que haya obtenido la mayor votación en las últimas elecciones. Moción que es aceptada por el Sr. Alcalde y Concejales.

Concejal Oscar Seguel sugiere dar libre el día viernes 26 de diciembre a los docentes y Asistentes de la educación que laboran en los distintos establecimientos educacionales, esto se encuentra dentro de las facultades legales de los sostenedores, además en esa fecha los establecimientos están realizando trabajo interno, ya no hay niños.

Sobre este punto el Sr. Alcalde informa que conversará con los Directores de los distintos establecimientos educacionales para analizar la posibilidad de dar libre éste día.

Concejal Rosauero Palma desea felicitar al Sr. Alcalde por el trabajo realizado durante estos 2 años de su mandato, lo felicita por los logros obtenidos, se han logrado muchas cosas y espera seguir trabajando para ver hecho realidad los proyectos que vienen a futuro.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión relacionados con los recursos aprobados post terremoto para la reparación del Liceo Juvenal Hernández Jaque, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar al Asesor jurídico del Municipio requiera de los organismos del Estado, responder a los requerimientos del Municipio relacionados con este tema, a quienes se les remitió los antecedentes en su oportunidad por acuerdo de Concejo.

ACUERDO N° 2: Teniendo presente el término anticipado del contrato de ejecución de la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen, la necesidad de dar término a ésta, las cotizaciones presentadas por 2 oferentes y los antecedentes entregados en la presente sesión, el H. Concejo Municipal acuerda por mayoría de sus integrantes, 4 votos a favor y los votos en contra de los Concejales Rosauero Palma , Rolando Guajardo y Claudio Gamboa, aprobar la contratación del término de la obra antes individualizada, con la empresa María José Méndez Retamal, Rut: 13.612.304-1, por un monto de \$ 9.460.657 (nueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos) impuesto incluido en un plazo de 29 días, por ser la empresa que cuenta con mayor experiencia en obras similares.

ACUERDO N° 3: Teniendo presente el documento enviado por el Director de Obras relacionado con presupuesto para la instalación de tubos en canal de regadío en el sector de Capilla Sur, a solicitud de Don Samuel Arriagada, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar financiar con recursos municipales la instalación de éstos tubos, siempre y cuando la comunidad aporte el 50% del monto total que involucra para el municipio dar solución a lo requerido.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar invertir recursos municipales en la habilitación de espacio público ubicado cerca del Estadio Municipal, costado del río, sector Medialuna Club de Huasos El sembrador, lugar donde se instalaran mesas y bancas para contar con una zona de picnic necesaria para el esparcimiento de las familias carmelinas que visitan el lugar durante la temporada estival.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar otorgar subvención municipal por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para gastos relacionados con actividad de finalización de año, que da término al ciclo anual de reuniones y actividades, sugiriendo a su vez, que dicha actividad se realice el día 26 de diciembre de 2014, considerando que el día 18 del mismo mes, no podrán concurrir por participar en las ceremonias de licenciaturas programadas con anterioridad.

ACUERDO N° 6: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la Ordenanza de Vehículos fletados de la Comuna, que tiene por objetivo fijar el funcionamiento y estacionamiento de vehículos que prestarán dicho servicio, mediante requisitos, obligaciones y prohibiciones para ejercer ésta actividad en la comuna.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

José San Martín Rubilar
Alcalde

Rosaura Palma Umanzor
Concejala

Oscar Seguel Cancino
Concejala

Rolando Guajardo Soto
Concejala

Claudio Gamboa Aravena
Concejala

Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejala

Marcelo Sandoval Sandoval
Concejala



Patricia Polanco Rodríguez
Secretaria Municipal